

**ACTA DE LA TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA
OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once** horas con **treinta** minutos del día **ocho** de diciembre del año dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el Centro de Justicia Oral de Mérida, en el predio número doscientos noventa y nueve de la calle ciento cuarenta y cinco de la Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Miguel Ángel Dzib Cimé, Jefe de Departamento "A" Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y la Licenciada en Derecho Marylú Virginia Can González, Jefa de Departamento "B" de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo quien funge como asesor jurídico del Comité.-----

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 11 fracción IX y el artículo 13 fracción I bis, se procede a desahogar la presente Junta de Aclaraciones de la licitación pública número "PODJUDCJ 10/2023", consistente en la contratación del servicio de renovación de licenciamiento del equipo de seguridad de informática por el periodo de un año, ubicado en el Centro de Justicia Oral de Mérida del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y al numeral 5.3 de las bases del presente procedimiento que textualmente dice: *"El Convocante" celebrará una junta de aclaraciones el 08 de diciembre del 2023, a las 11:30 horas, que se llevará a cabo en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145, número 299, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad*", con el propósito de despejar las dudas e inquietudes de "El Licitante" que hayan sido recibidas en la fecha límite, respecto a aspectos técnicos y prácticos objeto de la presente licitación pública. Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia al representante de la empresa participante:-----

LICITANTE	REPRESENTANTE
AXTEL S.A.B. DE C.V.	SÍ SE PRESENTÓ

Acto continuo, se informa que hasta las diez horas del día cinco de diciembre del presente año, se tuvo como fecha y hora límite, la recepción de los escritos en los que contenían las preguntas, dudas y solicitudes de aclaración. A continuación, se procede a la lectura de las preguntas y se dan respuestas a las mismas, presentadas por la empresa participante. - - -

AXTEL S.A.B. DE C.V.
<p>1.- 3. Licitantes Calificados. Tratándose de personas morales, que hayan implementado una política de integridad, deberán manifestar los elementos con que cuentan en términos de lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los efectos del artículo 21 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.</p> <p>Mi representada tiene implementado un Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 por lo que cuenta con un manual, código, política y demás términos establecidos en la Norma. Lo anterior y para dar cumplimiento, solo debemos manifestar que mi representada cuenta con un Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016. Favor de manifestarse al respecto.</p> <p>R. Se acepta y se solicita que dicho Manual sea presentado en el acto de apertura.</p>
<p>2.- 6.1. Documentación administrativa y legal. Documento 2, 3 y Documento 4.</p> <p>Es claro nuestro entender que para acreditar el Documento 2, 3 y 4, se debe presentar el poder notarial de quien suscribe y cuenta con las facultades para representarla en los actos de apertura de las propuestas y de fallo y será suficiente presentar el poder notarial del representante legal solo una vez para los 3 documentos y no por cada Documento 2, 3 y 4.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R. Se acepta presentará copia simple para que previo cotejo sea devuelto el original o copia certificada al finalizar el fallo de la presente licitación.</p>
<p>3.- 6.3. Documentación que compruebe su capacidad técnica.</p> <p>Mi representada ha celebrado contratos del sector federal y estatal y por lo servicios que presta y ha prestado se pagan es una sola exhibición, es decir solo se cuenta con una factura única. Por lo anterior se solicita amablemente a la convocante y para dar cumplimiento permita presentar copia representativa de solicitud y/o factura.</p> <p>R.- Favor de apearse a las bases.</p>
<p>4.- 6.3. Documentación que compruebe su capacidad técnica.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante nos aclare a que se refiere con copias representativas de solicitudes. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>R.- Solicitudes de compra.</p>
<p>5.- Formato UDAP 05.</p> <p>Garantía de Cumplimiento de Contrato. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare qué información espera en el siguiente párrafo del Formato UDAP 05. Dice: Sirva (él o la): (PÓLIZA DE FIANZA) para garantizar el cumplimiento del contrato derivado de la adjudicación en la licitación pública número PODJUDCJ 10/2023. La información del número de póliza no se cuenta con él, al ser un trámite para el licitante ganador.</p> <p>R. Se aclara al licitante que la información solicitada es la manifestación de que entregará una póliza de fianza.</p>

AXTEL S.A.B. DE C.V.

6.- 7. Lineamientos generales para la formulación de las propuestas y presentación de los sobres cerrados con las propuestas:

Numeral III. Las propuestas que presenten los licitantes, documentos anexos y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien los licitantes y el Consejo de la Judicatura deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcionen los licitantes podrá estar escrito en otro idioma, pero en ese caso deberá acompañarse su traducción al español.

Se solicita amablemente a la convocante, para el caso de certificaciones, constancias tanto de Personal como de Empresa, en virtud de que éstos son expedidos por un fabricante o institución de procedencia extranjera y por lo general contienen acrónimos que no pueden ser traducidos, se permita que estos se presenten en el idioma original en el que fueron emitidos. Favor de manifestarse al respecto

R. Favor de apegarse a las bases.

7.- Todas las cartas de fabricante

Debido a que diversos fabricantes manejan diferente denominación a lo que se conoce como distribuidor autorizado, se le solicita a la convocante que los licitantes puedan presentar carta firmada por el fabricante en la que se indique que el licitante es distribuidor autorizado o canal o revendedor o partner. ¿Se acepta la propuesta?

R.- Favor de apegarse a las bases.

8.- El Consejo de la Judicatura pagará por el servicio de renovación, objeto de las presentes bases de esta licitación en una sola exhibición dentro de los 30 días hábiles siguientes a la suscripción de las partes del acta de aceptación de la entrega del servicio de renovación descrito en el Anexo técnico que forma parte de las presentes bases, siempre y cuando "El Licitante" reúna todos los requisitos fiscales y legales correspondientes. El pago será en moneda nacional. El Consejo de la Judicatura verificará si "El Licitante" envió la factura correspondiente a la entrega del servicio, objeto de esta licitación.

El tiempo de 30 días que se tiene para realizar el pago, sobrepasa la fecha límite del ejercicio fiscal 2023, según "Los recursos asignados para la contratación de los servicios objeto de esta licitación proceden de recursos estatales correspondientes del ejercicio fiscal 2023" ¿En caso de enviar factura y que el pago no salga en el 2023, considerando que no podríamos cancelar y reexpedir la factura con fecha 2024, el pago se estaría realizando en enero 2024 con la factura entregada en diciembre 2023?

R.- Sí

9.- 2.15 ¿Es correcto entender que los doce meses a responder los defectos y vicios ocultos serán computado a partir de la entrega de las Licencias?

R.- Favor de apegarse a las bases.

10.- 2.18 ¿Es correcto entender que las condiciones adicionales que se ofrezcan, serán consideradas para evaluación y análisis de propuestas de la propuesta?

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 fracción X, 37 y 39 de su Reglamento lo anterior, considerando que serán materia de competencia entre los participantes.

R.- Favor de apegarse a las bases

11.- 2.18 En caso de que se hayan ofertado condiciones adicionales, y se adjudique esa propuesta ¿Es correcto entender que la característica adicional formará parte del contrato? o bien, ¿será el proveedor que resulte adjudicado quien decida respetar esa condicional adicional?

R.- Favor de apegarse a las bases.

12.- 2.18 En caso de que el licitante considere agregar una condición adicional ¿En que parte de la oferta se manifestará?

R.- Favor de apegarse a las bases.

13.- 10 Firma de Contrato

"El Licitante" entregará una fianza para garantizar lo equivalente al 10% del monto total del contrato, en tres días posteriores a la firma del mismo, de manera física y digital en la recepción de las oficinas del Departamento de Servicios Generales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicadas en el edificio sede, sito en la calle 145 número 299 de la colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad. Se solicita a la Convocante otorgue diez días hábiles máximos para la entrega de la fianza, lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35 del Reglamento.

R.- Favor de apegarse a lo solicitado en el Formato UDAP 05 de las bases de esta licitación, de acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo de la fracción III artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

AXTEL S.A.B. DE C.V.

14.- Garantía de cumplimiento.

Dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato, el proveedor deberá otorgar una póliza de fianza del 10% del monto total contratado incluido el IVA, misma que servirá para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad del servicio de renovación licitado, objeto de las presentes bases, entregado de manera satisfactoria para el convocante y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a nombre del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

En caso de hacer efectiva la fianza de cumplimiento ¿Es correcto entender que se hará efectiva por el monto de las obligaciones incumplidas?

R.- Favor de apegarse a las bases.

15.- 10. Firma de contrato.

"El Licitante" entregará una fianza para garantizar lo equivalente al 10% del monto total del contrato, en tres días posteriores a la firma de este, de manera física y digital . 11. Garantía de seriedad de la propuesta. Dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato, el proveedor deberá otorgar una póliza de fianza del 10% del monto total contratado incluido el IVA

¿Son fianzas distintas por el tiempo de expedición solicitado o es la misma fianza?

Favor de manifestarse al respecto

R.- Favor de apegarse a las bases.

16.- 13. Garantía de cumplimiento

Dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato, el proveedor deberá otorgar una póliza de fianza del 10% del monto total contratado incluido el IVA, misma que servirá para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad del servicio de renovación licitado, objeto de las presentes bases, entregado de manera satisfactoria para el convocante y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a nombre del Poder Judicial del Estado de Yucatán. ¿Es correcto entender que la vigencia de la fianza de cumplimiento va aparejada la vigencia contractual?

R.- Favor de apegarse a las bases.

17.- 14. Vicios ocultos

Se solicita a la Convocante permita incluir la garantía de cumplimiento, defectos y vicios ocultos o cualquier responsabilidad dentro de una sola póliza ¿se acepta la propuesta? Lo anterior, en términos de la fracción III del artículo 35 del Reglamento.

R.- Sí se acepta

18.- 14. Vicios ocultos

En caso de que no se aceptada la propuesta anterior, se solicita precise el porcentaje, así como que confirme que el periodo se refiere a responder durante la vigencia contractual.

R.- Favor de apegarse a la respuesta anterior.

19.- Bases de licitación.

2.11. Todas las características descritas en la propuesta técnica deberán venir referenciadas (respaldadas) por folletería emitida por el fabricante; deberá presentarse acompañada de su traducción en idioma español.

¿Es correcto entender que al solicitar que la propuesta técnica referenciada (respaldada) por folletería emitida por el fabricante se refiere a que el Licitante deberá incluir dentro de su propuesta técnica las hojas de datos, manuales o folletos de la solución ofertada?

R.- Favor de apegarse a las bases.

20.- Bases de licitación.

2.18. Las condiciones que los licitantes ofrezcan de manera adicional a las solicitadas en estas bases, constituyen la materia de la competencia de los participantes en este proceso de licitación pública. ¿Esto se refiere a que si un Licitante ofrece equipos superiores y licenciamiento adicional al solicitado en el Anexo Técnico supondrá una ventaja técnica en la evaluación aunque no sea la propuesta económica más baja?

R.- Favor de apegarse a las bases

AXTEL S.A.B. DE C.V.

21.- Bases de licitación.

Documento 22. Asimismo, contendrá la aceptación de todas las demás condiciones establecidas en el numeral 2 de estas bases y donde se respetará proporcionar los mismos precios y condiciones contratadas. Dentro de lo solicitado en el Documento 22 se pide de la aceptación de todas las demás condiciones establecidas en el numeral 2. ¿Esta carta es adicional a la solicitada en el numeral 32 o es la misma carta?

R.- Favor de apegarse a las bases.

22.- Bases de licitación.

IV. Todas las características descritas en la propuesta técnica deberán venir referenciadas (respaldadas) por folletería emitida por el fabricante; la que de ser el caso, deberá presentarse acompañada de su traducción en idioma español.

R.- Favor de apegarse a las bases.

23.- Bases de licitación.

V. "El Licitante" presentará los documentos integrantes de sus propuestas, en papel membretado de su empresa, impresos y con firmas autógrafas del representante legal en todas y cada una de sus hojas, en tinta azul. Se solicita a la Convocante permita entregar las hojas de datos, manuales, folletos o certificados en los formatos emitidos por el fabricante, es decir sin hoja membretada del Licitante. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Si se acepta la solicitud, en el caso de entregar las hojas de datos, manuales, folletos o certificados en los formatos emitidos por el fabricante.

24.- Anexo Técnico.

Como parte integral del proyecto, el Licitante deberá considerar la extensión de soporte y licenciamiento para el Gateway de Seguridad instalado en el edificio CJOM, propiedad de la Convocante. Así mismo el licitante, deberá considerar la integración de este Gateway a una Consola de Gestión propiedad de la Convocante. Se solicita a la Convocante proporcionar el identificador de los productos, número de series o MAC Address y números de cuenta del cliente donde se tienen dado de alta el Gateway de seguridad y la Consola de Gestión a renovar.

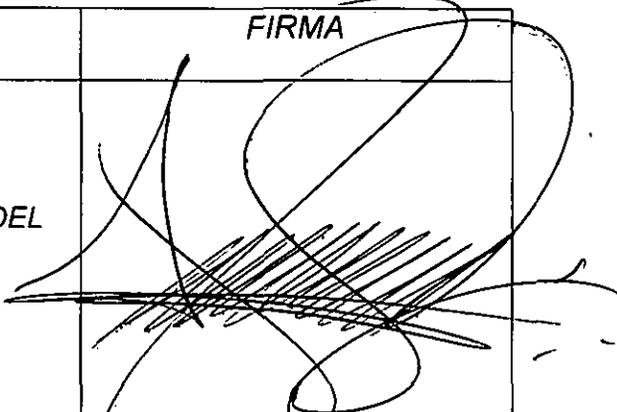
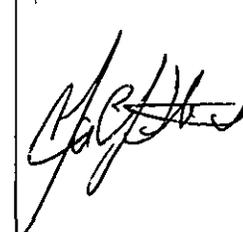
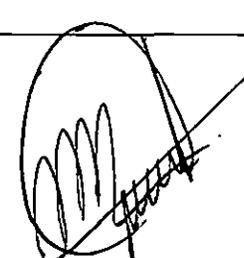
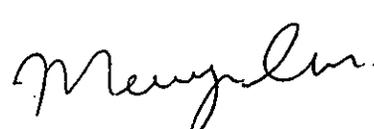
Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Estos datos se proporcionarán en caso de resultar licitante ganador.

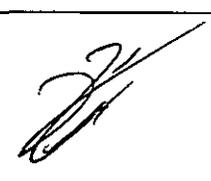
Una vez levantada la presente acta para dejar constancia de los hechos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se informa que todas las respuestas y acuerdos que se llevaron a cabo en esta sesión surten efectos para todos los participantes.

No habiendo más asuntos que atender, para que surta los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes de su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma de la misma siendo las doce horas del día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés. Por último, se hace del conocimiento en general que la presente acta se podrá consultar en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en el apartado Transparencia en la sección Licitaciones.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ	
JEFA DE DEPARTAMENTO "B" DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	LICDA. MARYLÚ VIRGINIA CAN GONZÁLEZ	

Por los participantes. -----

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
AXTEL S.A.B. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. Marcos Rodrigo Baeza Maldonado Clave de elector de INE: BZMLMR87082831H700	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----